

- D. Pedro Guerrero
- « José Hernández
- « José Vidal
- « Miguel García
- « Lorenzo Pagan
- « Pedro Leuser
- « Pedro Hernández
- « Lorenzo Pagan
- « José García

Reparto de calamidad pública

bado en el día de hoy el reparto extraordinario de calamidad pública, practicado por el Ayuntamiento a quien lo hacia presente con objeto de que se acuerde de lo que proceda. Los señores concurrentes en vista de lo manifestado por el Señor Presidente, y de la aprobacion del reparto por los Señores asociados, por unanimidad acuerdaron: que el reparto se esponga al público por termino de cinco dias admitiendo durante ellos las reclamaciones, que durante principio hoy fecha, y remette las que se presenten se disponga la recaudacion en un solo plano, desde el quince al veinte de los corrientes en los mismos que ha a recaudar la contribucion de inmuebles con lo cual se le facilita a los contribuyentes el pago.



Recaudador
Deposionario

An mismo acuerdaron nombran para recaudador de este reparto extraordinario a D. Felvi Navarro Saenzima, retribuyendole por ello, el tres por 100 del importe de lo que se recaude, y al Secretario de este Ayuntamiento el uno por 100 del importe de lo repartido por los gastos que tiene hechos y suplidos en la confeccion y materia del mismo.

Tambien acuerdaron, nombran depositario de los fondos que se recauden de este reparto extraordinario a D. Pedro Guerrero Garcia, primer Teniente Alcalde, autorizandole para los pagos que ordene el Señor Alcalde Presidente por acuerdo de esta Corporacion, y presentando a la misma la cuenta justificada mensualmente para su examen y aprobacion. Con lo que el Señor Presidente levantó la sesion que firma con los Concejales que saben de lo que yo el Secretario Certifico

Antonio Hernandez
Pedro Guerrero

